

# **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**DIRECCIÓN DISTRITAL 11D01 LOJA-EDUCACIÓN**

**ENERO – DICIEMBRE 2024**



## Índice de contenidos

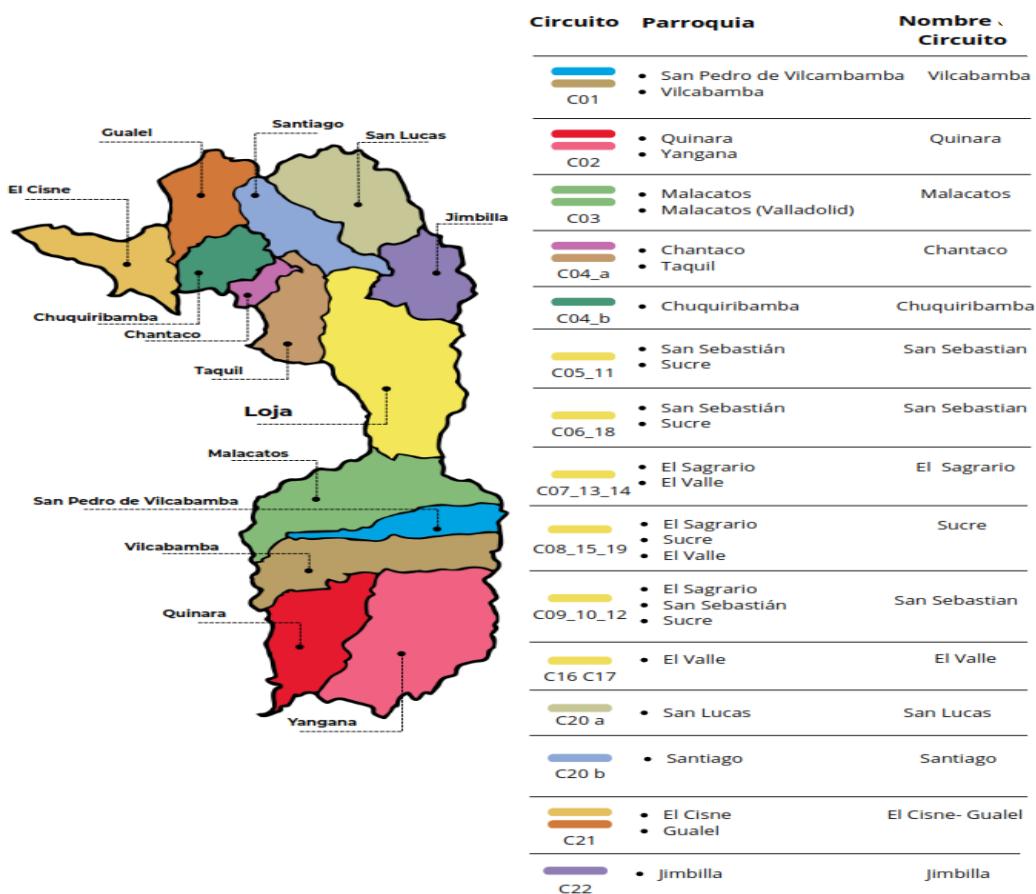
Mapa geográfico .....	2
Presentación .....	3
Glosario de siglas .....	4
Introducción .....	5
Rendición de cuentas gestión 2024 .....	6
Eje 1: Educación Segura .....	7
Eje 2: Alimentación escolar de calidad .....	21
Eje 3: Reinserción escolar .....	23
Eje 4: Revalorización docente .....	26
Eje 5: Fortalecimiento de la educación en valores .....	30
Eje 6: Fortalecimiento institucional .....	35
Principales hitos .....	38
Presupuesto .....	41
Desafíos para la gestión 2024 .....	44
Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.) .....	45

### Mapa geográfico

Loja, conocida también como Inmaculada Concepción de Loja, es la ciudad principal y la capital de la provincia del mismo nombre, donde reside una gran parte de su población total. Es el cantón más extenso y poblado de la provincia, concentrando aproximadamente el 50% de la población provincial distribuida en tres regiones geográficas: la Hoya de Loja, que alberga la ciudad de Loja (65% de la población), los valles tropicales y subtropicales del sur (25% de la población), y las mesetas templadas del norte del cantón (10% de la población), está conformada por 19 parroquias (13 parroquias rurales y 6 parroquias urbanas)

**Figura 1**

*Distribución de circuitos del cantón Loja*





## Presentación

La educación es, sin lugar a dudas, uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano y el progreso de nuestras comunidades. No se trata únicamente de transmitir conocimientos, sino de formar personas libres, críticas, empáticas y comprometidas con su entorno. Desde esta convicción profunda, la Dirección Distrital 11D01 Loja-Educación ha trabajado de manera incansable durante el período 2024, guiada por el compromiso de garantizar una educación de calidad, inclusiva, equitativa y transformadora.

En este contexto, presentamos a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas 2024, un ejercicio democrático de transparencia que refleja no solo nuestras acciones, sino también nuestros aprendizajes, retos y el firme propósito de seguir mejorando. Este informe es también una invitación a la corresponsabilidad social, porque construir una mejor educación requiere del compromiso de todas y todos.

El presente documento se estructura en torno a seis ejes estratégicos que han orientado nuestras decisiones y prioridades: Educación segura, Alimentación escolar de calidad, Reinserción escolar, Revalorización docente, Fortalecimiento de la educación en valores y Fortalecimiento institucional. Cada uno de estos ejes representa un paso hacia una educación que no solo responde a los estándares nacionales e internacionales, sino que también pone en el centro a los estudiantes, a sus realidades y a sus sueños.

Agradecemos a todas las personas, instituciones y comunidades que han sido parte de este camino. Los resultados alcanzados son fruto de un esfuerzo colectivo, de la vocación de nuestros docentes, del compromiso de nuestras familias y del acompañamiento de nuestras autoridades.

Con renovada esperanza y firme compromiso, continuamos avanzando. Porque la educación que soñamos —inclusiva, segura, humana y transformadora— no solo es posible, sino urgente.

Mgs. Johanna Patricia Sánchez Enríquez  
Directora Distrital 11D01-Loja-Educación (2025)

## 1. Glosario de siglas

**AMIE.** - Archivo Maestro de las Instituciones Educativas

**BGU.** - Bachillerato General Unificado

**BT.** - Bachillerato Técnico

**PEI.** - Plan Educativo Institucional

**PNAT.** - Plan Nacional Aprender a Tiempo

**EI.** - Educación Inicial

**EGB.** - Educación General Básica

**DECE.** - Departamento de Consejería Estudiantil

**UDAI.** - Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

**OEI-MINEDUC.** - Objetivo Estratégico Institucional del Ministerio de Educación

**POA.** - Plan Operativo Anual

**DIAC.** - Documento Individual de Adaptación Curricular

**IE.** - Institución Educativa

**FIP.** – Figura Profesional

**NAP.** - Nivelación y Aceleración Pedagógica

**ASRE.** - Apoyo Seguimiento Regulación Educativa.

**DNEEI:** Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

**NEE:** necesidades educativas específicas

**DUA:** Diseño Universal de Aprendizaje.

**DPAI:** Docente Pedagogo de Apoyo a la Inclusión.

**(PCI):** Personas en situación de Escolaridad Inconclusa

**EBJA.** - Educación Básica para Jóvenes y Adultos.

**CB.** - Colegio de Bachillerato



Nombre de la Institución Pública  
o Entidad del Estado

**EGB.** - Educación General Básica

**UE.** - Unidad Educativa

**DPAI.** - Docente Pedagogo de Apoyo a la Inclusión

**DFA.** - Docente de fortalecimiento de Aprender a Tiempo

**SAFPI.** - Servicio de Atención Familiar para la primera Infancia

**ESIGEF:** Sistema Integrado de Gestión Financiera

**SPRYN:** Es un sistema informático ÚNICO que es utilizado de manera obligatoria por las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado para la elaboración y administración de los distributivos de remuneraciones y la generación del pago de nómina y obligaciones con la Seguridad Social.

**eSByE:** Sistema de Bienes y Existencias.

**SERCOP:** Servicio de Contratación Pública

**SRI:** Servicio de Rentas Internas

## 2. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 61, numerales 2 y 5, garantiza a los ciudadanos el derecho a participar en los asuntos de interés público y a ejercer su facultad de fiscalización. En este contexto, la rendición de cuentas se presenta como un mecanismo esencial para promover la transparencia y el control social. Este proceso no solo fortalece la democracia, sino que también fomenta el diálogo y la colaboración entre autoridades y ciudadanía. A través de la rendición de cuentas, se busca garantizar una gestión pública eficiente, ética y abierta. De esta manera, se consolida un vínculo de corresponsabilidad que legitima las acciones del Estado. La participación de la sociedad es, por tanto, clave para el buen gobierno.

Este proceso implica informar de manera transparente sobre las decisiones tomadas y las acciones emprendidas, cumpliendo con la obligación de rendir cuentas respecto a la administración de los recursos públicos y sus resultados. La ciudadanía, con su papel activo, no solo conoce y evalúa estas acciones, sino que también ejerce su derecho a participar en la gestión de lo público.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana refuerza este derecho ciudadano, estableciendo que tanto personas individuales como colectivas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios, así como otras formas lícitas de organización, pueden solicitar anualmente la rendición de cuentas a instituciones públicas o privadas, así como a medios de comunicación social, siempre que no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

El Artículo 9 de la Ley Orgánica y Consejo de Participación Ciudadana establece claramente que la rendición de cuentas debe ser un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz. Se espera que la información proporcionada sea precisa, suficiente y expresada en un lenguaje accesible. Este proceso se llevará a cabo al menos una vez al año, y su convocatoria será amplia, dirigida a todos los sectores de la sociedad

relacionados, y debidamente publicitada. De esta manera, se garantiza una rendición de cuentas efectiva, fortaleciendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, el nivel central tiene la función de emitir las directrices y lineamientos técnicos-políticos, así como establecer estándares y líneas de acción para la administración de la prestación de servicios educativos. Además, se encarga de asignar recursos y regular y controlar la gestión del Sistema Educativo Nacional. Por otro lado, los niveles desconcentrados tienen la responsabilidad de implementar y ejecutar lo establecido por el nivel central.

En este contexto, la Dirección Distrital 11D01 Loja-Educación ha llevado a cabo un trabajo en concordancia con las directrices nacionales, siempre con el objetivo de garantizar una educación de calidad. Su labor se ha enmarcado en la ejecución de las políticas y lineamientos emanados del nivel central, asegurando así una coherencia y alineación con las metas y estándares nacionales para el beneficio de la comunidad educativa.

Como parte de las atribuciones y responsabilidades del nivel distrital, y en cumplimiento de lo establecido por la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 (actualmente vigente), que define el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas, que detalla en su artículo 11 lo siguiente: "Para las instituciones de nivel nacional, la Unidad de Administración Financiera [UDAF] y sus Entidades Operativas Desconcentradas [EOD] deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con las fases establecidas, complementando las guías especializadas existentes y siguiendo el cronograma determinado" [énfasis añadido], y la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, fechada el 13 de diciembre de 2023, mediante la cual se reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas. En concordancia con estas disposiciones, la Dirección Distrital 11D01 Loja-Educación presenta el Informe de Rendición de Cuentas. El objetivo principal de este informe es



proporcionar información detallada y transparentar la gestión realizada, contribuyendo así a un proceso efectivo y en línea con las normativas establecidas.

### **3. Rendición de cuentas gestión 2024**

El Cantón Loja tiene **13 Parroquias Rurales** que son: Malacatos; Quinara; Santiago; Gualel; Jimbillia; Chuquiribamba; San Pedro de Vilcabamba; Vilcabamba; Yangana; Chantaco; San Lucas; El Cisne; Taquil; y **6 Parroquias Urbanas** que son: El Sagrario; Sucre; El Valle; San Sebastián; Punzara y Carigan.

La Dirección Distrital 11D01 Loja - Educación, atiende a una población estudiantil en los niveles y sub-Niveles: Inicial; Nivel de Preparatoria; Educación General Básica y Sub-Niveles: Básica Elemental (segundo, tercero y cuarto); Básica Media (quinto, sexto y séptimo); Básica Superior (octavo, noveno y décimo); Nivel de Bachillerato (primero, segundo y tercero) a Distancia y Semipresencial.

**Tabla 1**

*Número de estudiantes por sostenimiento*

Sostenimiento	Número de Estudiantes	Instituciones Educativas
Fiscal	34930	184
Fiscomisional	15125	20
Municipal	1394	8
Particular	11085	61
<b>Total</b>	<b>62534</b>	<b>273</b>

*Nota.* La tabla muestra el número de estudiantes y de instituciones educativas del cantón Loja por sostenimiento. Fuente. Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación [ASRE] (2024)

**Tabla 2**

*Número de estudiantes por parroquias*

No.	Código Parroquia	Nombre de la Parroquia	Estudiantes 2024
1	110151	Chantaco	238
2	110152	Chuquiribamba	443
3	110153	El Cisne	297
4	110101	El Sagrario	16809
5	110104	El Valle	10767



6	110154	Gualel	381
7	110155	Jimbillia	173
8	110156	Malacatos	1683
9	110106	Punzara	4389
10	110163	Quinara	289
11	110157	San Lucas	1150
12	110158	San Pedro de Vilcabamba	123
13	110102	San Sebastian	12474
14	110159	Santiago	197
15	110103	Sucre	7916
16	110160	Taquil	456
17	110161	Vilcabamba	1232
18	110162	Yangana	196
19	110105	Carigan	3321
<b>Total</b>			<b>62534</b>

*Nota.* La tabla muestra el número de estudiantes por cada parroquia urbana y rural del cantón Loja. Fuente. Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación [ASRE] (2024)

**Tabla 3**

*Estudiantes titulados en instituciones fiscomisionales*

Instituciones educativas fiscomisionales (9)	Estudiantes titulados
Total	1421

*Nota.* La tabla muestra el número de estudiantes titulados del sostenimiento fiscomisional. Fuente. Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación [ASRE] (2024)

**Proceso de Titulación:** Se titularon **5151** estudiantes; se atendió a **503** duplicados de títulos.

**Tabla 4**

*Estudiantes titulados en instituciones educativas fiscales*

Instituciones educativas fiscales (34)	Estudiantes titulados
TOTAL	2064

*Nota.* La tabla muestra el número de estudiantes titulados del sostenimiento fiscal. Fuente. Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación [ASRE] (2024)

**Tabla 5**

*Estudiantes titulados en instituciones educativas particulares*

Instituciones educativas particulares (16)	Estudiantes titulados
<b>Total</b>	<b>667</b>

*Nota.* La tabla muestra el número de estudiantes titulados del sostenimiento particular.  
Fuente. Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación [ASRE] (2024)

**Tabla 6**

*Estudiantes Titulados en instituciones educativas semipresencial*

Institución educativa semipresencial y virtual (17)	No.
<b>Total</b>	<b>999</b>

*Nota.* La tabla muestra el número de estudiantes titulados de la oferta extraordinaria semipresencial Fuente. Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación [ASRE] (2024)

### Ejes de acción

**Figura 2**

*Nota.* La imagen muestra los ejes de acción que lleva a cabo el Ministerio de Educación. Fuente. Ministerio de Educación (<https://educacion.gob.ec/ejes-de-accion/>)

### Eje 1. Educación Segura

El programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras tiene como objetivo principal reforzar la seguridad dentro del sistema educativo, considerando enfoques diferenciados que responden a los distintos niveles de riesgo identificados. Este enfoque integral busca involucrar activamente a todos los actores de la comunidad educativa, promoviendo una cultura de corresponsabilidad en la prevención y atención de situaciones que puedan afectar el bienestar de los estudiantes.

**Figura 3**

Desarrollo de actividades realizadas por DECE Distrital 11D01 Loja-Educación



*Nota.* Las imágenes evidencian el desarrollo de acciones realizadas en cuanto al Eje de Acción 1. Fuente. DECE (2024)

Asimismo, el programa contempla un proceso de priorización de las instituciones educativas, basado en su nivel de riesgo, lo que facilita una intervención más oportuna y eficiente. Esta clasificación permite orientar la asignación de recursos humanos, técnicos y materiales, garantizando respuestas más adecuadas y contextualizadas. Con ello, se busca

consolidar entornos escolares seguros, inclusivos y protectores para todos los miembros de la comunidad.

En este contexto, el Distrito 11D01 Loja-Educación durante el año 2024 desde la Unidad de Administración Escolar en su anexo Gestión de Riesgos y la Unidad de Apoyo, Seguimiento y regulación desde el Departamento de Consejería Estudiantil [DECE] ha identificado los siguientes riesgos: antrópicos y psicosociales; en los cuales ha ejecutado talleres, capacitaciones charlas dentro del marco de las estrategias propuestas por el Ministerio de Educación.

Es preciso indicar que, desde la Unidad de Administración Escolar en su área de Gestión de Riesgos, el último viernes de cada mes en cada institución educativa se realiza un ejercicio de simulacro con la finalidad de que la comunidad educativa pueda estar capacitada y preparada para afrontar riesgos de tipo natural. En este contexto, todas las instituciones educativas de los diferentes sostenimientos cuentan con un plan anual de gestión de riesgos como requisito primordial para obtener su permiso de funcionamiento. En las instituciones educativas de régimen sierra, fiscal, fiscomisional, municipal y particular; se elaboraron desde el mes de enero a diciembre 2024 un total de **1449** simulacros. Y como acompañamiento a los docentes, se impartieron 3 capacitaciones presenciales, y de manera virtual 2 capacitaciones.

### **Figura 3**

*Capacitaciones a docentes en Gestión de Riesgos*



*Nota.* La figura muestra las diferentes capacitaciones a docentes en materia de Gestión de Riesgos. Fuente. Unidad Distrital de Administración Escolar (2024)

Desde el DECE en el año 2024 ejecutó el Programa de Prevención de la Violencia en el Sistema Educativo, cuyo objetivo principal es reducir los índices de violencia en sus diversas formas y manifestaciones dentro del sistema educativo nacional. Como parte de esta

intervención, se atendieron 100 casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando el acompañamiento y la protección correspondiente. Asimismo, se implementó el programa Educando en Familia, orientado a fortalecer y potenciar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación. En este contexto, el Distrito de Educación 11D01 Loja desarrolló actividades de sensibilización y participación activa de las familias, promoviendo entornos más seguros, afectivos y colaborativos para el aprendizaje y desarrollo integral del estudiantado.

Se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a fortalecer la imagen institucional y, al mismo tiempo, consolidar los lazos de amistad, confianza y cooperación entre la comunidad educativa, las autoridades locales y la Policía Nacional. Estas acciones se desarrollaron en el marco del Programa de Comunidades Educativas Seguras y Protectoras, beneficiando directamente a los estudiantes de la Unidad Educativa Miguel Riofrío. La participación de todos los actores permitió generar un ambiente de seguridad y corresponsabilidad, promoviendo entornos escolares más seguros y armónicos. Estas iniciativas refuerzan el compromiso institucional con la protección y el bienestar del estudiantado.

#### **Figura 4**

*Acciones ejecutadas en función de Escuela Segura*



*Nota.* Las imágenes muestran actividades en función del Programa Escuela Segura.

Fuente. DECE (2024)

### **Eje 2. Alimentación escolar de calidad**

El Ministerio de Educación impulsa una acción concreta que contribuye significativamente a la nutrición adecuada de niñas, niños y jóvenes, reconociendo que una alimentación balanceada es fundamental para el desarrollo de sus capacidades cognitivas. Esta iniciativa tiene como finalidad garantizar que los estudiantes cuenten con las condiciones necesarias para un aprendizaje efectivo y significativo. Al mejorar su estado nutricional, se fortalecen los procesos mentales vinculados a la concentración, la memoria y el rendimiento académico, promoviendo así una educación de mayor calidad y equidad para todos.

Este esfuerzo se ve fortalecido mediante la colaboración con el Programa Mundial de Alimentos, el cual apoya la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 14 instituciones educativas del distrito. Esta intervención beneficia directamente a 16,793 estudiantes, quienes reciben alimentos que cumplen con estándares nutricionales adecuados. La iniciativa no solo contribuye al bienestar físico de los estudiantes, sino que también incentiva la asistencia regular a clases y refuerza el vínculo entre nutrición y éxito escolar. De esta manera, se consolida un enfoque integral que une educación, salud y desarrollo infantil.

#### **Figura 5**

*Entrega de raciones alimenticias a estudiantes del cantón Loja de diferentes sostenimientos.*



*Nota.* La figura muestra la entrega de colación escolar a estudiantes. Fuente. Unidad Distrital de Administración Escolar (2024)

Durante el año 2024, se atendieron a 200 instituciones educativas en el cual se han beneficiado a 39.935 estudiantes, con 816.840 raciones alimenticias, estas han sido entregadas de forma mensual con consumo diario dentro de las instituciones educativas.

### **Figura 6**

*Distribución de colación escolar en el cantón Loja*



*Nota.* La figura muestra el numérico de instituciones y estudiantes beneficiados con la entrega de colación escolar. Fuente. Unidad Distrital de Administración Escolar (2024)

### **Eje 3. Reinserción escolar**

El compromiso del Ministerio de Educación es garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes accedan y permanezcan en el sistema educativo, reconociendo la educación como un derecho fundamental. Para alcanzar este objetivo, se han desarrollado e implementado diversas estrategias orientadas a identificar y reincorporar a estudiantes que han interrumpido su trayectoria escolar. Estas acciones buscan atender las causas del abandono y fortalecer el acompañamiento educativo, permitiendo que quienes han estado ausentes por períodos prolongados puedan retomar sus estudios en condiciones adecuadas.

Una de las principales iniciativas es el programa “Todos al Aula”, el cual ha logrado, en un período de cinco meses, la reinserción escolar de 15,789 estudiantes a nivel nacional. Este programa articula esfuerzos institucionales y comunitarios, promoviendo el seguimiento activo de casos, la sensibilización a las familias y el fortalecimiento de entornos escolares inclusivos. Así, se consolida un modelo de intervención que no solo

recupera la matrícula, sino que también vela por la permanencia y el éxito académico de los estudiantes reinsertados.

### **Educación Para Jóvenes y Adultos con Escolaridad Inconclusa**

En el Ecuador la brecha educativa asciende a 5.7 millones de personas en situación de analfabetismo y/o escolaridad inconclusa. La educación para jóvenes y adultos es de carácter extraordinario y se desarrolla en forma escolarizada, en dos temporalidades como son:

- **Intensiva:** Tiene una duración de cinco meses por año por cada grado o curso
- **No Intensiva:** Tiene una duración a 10 meses por cada grado o curso.

Se cuenta con servicios educativos en tres modalidades determinadas en la legislación educativa vigente mismas que son: Asistida, Semipresencial y a Distancia – virtual.

#### **Modalidad asistida**

##### ***Centro Privación de Libertad***

Esta modalidad alberga a estudiantes de 18 años de edad, la institución que está a cargo es la Unidad Educativa Fiscomisional PCEI Hno. Ángel Pastrana, mismos que atienden desde Alfabetización, Post-Alfabetización, Básica Superior y Bachillerato.

#### **Modalidad Semipresencial**

Tiene como finalidad asistir a personas con rezago escolar y que por diversas situaciones de carácter personal no terminaron sus estudios primarios y secundarios el ministerio de educación implemento esta modalidad que cuenta con dos temporalidades intensiva que va dirigido a personas mayores de edad (18 años) con una duración de 5 meses con la oferta de EGB Superior y Bachillerato en Ciencias y la no intensiva con un periodo de 10 meses con la oferta de EGB Superior y Bachillerato en ciencias, en el cantón Loja contamos con 12 IE que brindan este servicio a las personas con escolaridad inconclusa.



### **Modalidad a distancia – virtual**

La ciudad de Loja cuenta con 6 instituciones educativas que brindan el servicio a distancia – virtual en los siguientes sostenimientos fiscal, fiscomisional y particular a personas con escolaridad inconclusa con una duración de 5 meses en las ofertas de EGB y Bachillerato.

Además dentro de la oferta que el Distrito 11D01 Loja-Educación entrega a la colectividad se encuentra el Bachillerato general Unificado y Bachillerato, siendo este último una alternativa que busca cubrir la demanda de empleo del cantón Loja.

### **Bachillerato técnico**

El Bachillerato Técnico complementa la formación del tronco común en áreas técnicas, artísticas y deportivas, adaptándose a los intereses y habilidades del estudiantado. Las áreas representan campos amplios de conocimiento vinculados a sectores productivos, económicos y sociales, y permiten estructurar familias profesionales según las necesidades del territorio. Estas familias profesionales organizan el conocimiento técnico específico mediante itinerarios formativos que desarrollan competencias laborales. A través de figuras profesionales, se articulan procesos, productos y servicios que preparan a los estudiantes para el mundo del trabajo. Esta modalidad educativa busca una formación pertinente, contextualizada y orientada al desarrollo integral.

**Tabla 7**

*Áreas y Figuras Profesionales del Bachillerato Técnico*

Institución educativa	Área	Figura profesional	Número de estudiantes FP
10	<b>Servicios</b>	Contabilidad	395
	<b>Agropecuaria</b>	Industrialización de Productos Alimenticios	197
	<b>Agropecuaria</b>	Producción Agropecuaria	120
	<b>Industria</b>	Mecanizado y Construcciones Metálicas	94
	<b>Servicio</b>	Informática	159



<b>Industrial</b>	Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas	81
<b>Deportiva</b>	Deportes de Equipo	92
<b>Servicio</b>	Servicios Hoteleros	26
<b>Total de Estudiantes del Bachillerato Técnico</b>		<b>1164</b>

*Nota.* La tabla muestra información específica de las diferentes figuras profesionales con las que cuentan las 10 instituciones educativas del cantón Loja. Fuente. ASRE (2024)

El principal objetivo del Ministerio de Educación es garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes accedan y permanezcan en el sistema educativo. Para lograrlo, se han implementado diversas estrategias orientadas a la reinserción escolar de aquellos estudiantes que han abandonado sus estudios o se han ausentado por períodos prolongados. Una de estas iniciativas es el programa “Todos al Aula”, el cual busca identificar, acompañar y reincorporar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad. A través de acciones articuladas con la comunidad educativa y otras entidades, se promueve el acceso equitativo a la educación y se fortalece el derecho a aprender en un entorno inclusivo, seguro y de calidad.

La Dirección Distrital 11D01 Loja – Educación, a través del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN) ha gestionado 800 (ochocientas) alertas de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores para su inserción al Sistema Nacional de Educación y en el desarrollo de Ferias Educativas y Ciudadanas se realizó la promoción, de las diferentes ofertas que tiene a disposición el Ministerio de Educación, lográndose la reinserción escolar de 4971 estudiantes con escolaridad inconclusa.

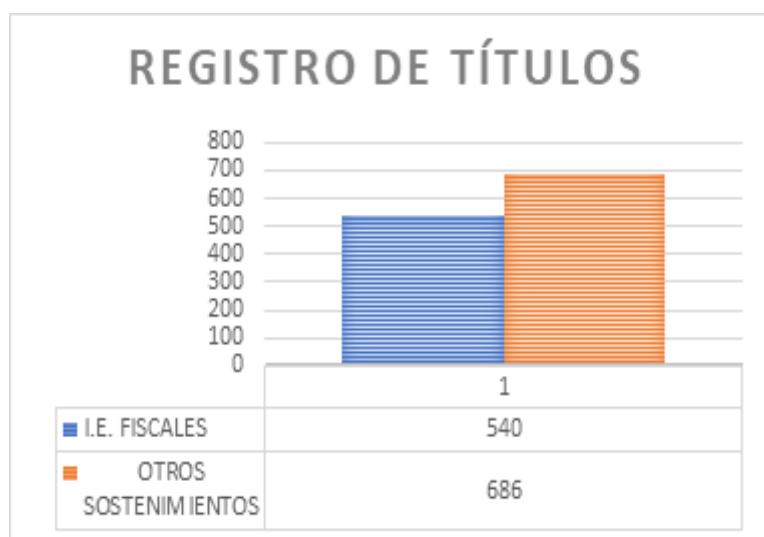
Además, se entregó 102 resoluciones de Exámenes de ubicación para la población en situación de vulnerabilidad o movilidad que requiere insertarse en el Sistema Nacional de Educación, mediante lineamientos técnico-pedagógicos que consideren sus especificidades, para garantizar el acceso a la educación y promover su permanencia y culminación.

### **Registro de títulos en el aplicativo de 25 años del MINEDUC**

En el año 2024 se realizó el registro de títulos de bachiller de instituciones educativas en el aplicativo de 25 años atrás del Mineduc Instituciones Educativas Fiscales **540** títulos y **686** títulos de otros sostenimientos dando un total de **1226** estudiantes beneficiados.

**Figura 7**

*Registros de títulos de 25 años del Ministerio de Educación*



*Nota.* La expresa el numérico de títulos registrados por el Distrito 11D01 Loja-Educación en el aplicativo Registro de títulos 25 años. Fuente. ASRE (2024)

Así también, en cuanto a otros procesos que ejecuta la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación es imperativo indicar que se entregó **38** resoluciones de Tercera Matrícula; **281** Traslados de Régimen; **322** traslados de institución fiscal a fiscal; **420** matrículas en línea; **140** actualizaciones de usuarios en el sistema CAS. Además de, la elaboración de **481** resoluciones del proceso de expedientes incompletos, elaboración de **65** Resoluciones de Reconocimientos de Estudios en el exterior y elaboración de **55** Resoluciones de Homologación de estudios en el exterior.

**Figura 8**

*Otros Proceso de la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y regulación [ASRE]*



*Nota.* La figura expresa el número de casos atendidos, en cuanto a los diferentes procesos que lleva la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación del Distrito 11D01 Loja-Educación. Fuente. ASRE (2024)

#### **Servicio de atención familiar para la primera instancia “SAFPI”**

El Distrito 11D01 Loja – Educación, a través del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia [SAFPI], brinda atención a 525 niños y niñas de entre 3 y 4 años en sectores periurbanos y parroquias rurales de la ciudad. Este servicio cuenta con 20 docentes y tiene como propósito fundamental promover el desarrollo integral y armónico de la primera infancia. Para ello, se enfoca en la preparación de las familias y la articulación con la comunidad, con el fin de responder a las necesidades de aquellos niños que, por diversos motivos, no asisten a instituciones educativas. SAFPI constituye una alternativa inclusiva y contextualizada que fortalece el aprendizaje temprano desde el hogar y el entorno cercano.

**Figura 9**

Promoción del Servicio de atención familiar para la primera instancia [SAFPI]



*Nota.* La figura refiere las diferentes participaciones de la promoción de SAFPI en el cantón Loja. Fuente. ASRE (2024)

El Ministerio de Educación del Ecuador como ente rector de la política pública educativa tiene como misión: “*Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana*”.

En este contexto, desde la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, ha desarrollado una estrategia que busca la identificación de población que se encuentra fuera del Sistema Nacional de Educación para promover su matriculación, denominada -Todos al Aula- por el Nuevo Ecuador.

Con la finalidad de fortalecer la gestión, el Ministerio de Educación ha establecido una articulación interinstitucional con la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición (STECSDI) a través del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN). Este sistema facilita la integración y el intercambio de información entre diversas entidades gubernamentales. Gracias al monitoreo y seguimiento nominal

proporcionado por diferentes Carteras de Estado del Gabinete Social, se pueden coordinar acciones efectivas para la inserción o reinserción de los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en el Sistema Nacional de Educación. Esto asegura una respuesta integral y coordinada, mejorando así el acceso y la permanencia educativa.

La Dirección Distrital 11D01 Loja – Educación, a través del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN) ha gestionado **800** (ochocientas) alertas de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores para su inserción al Sistema Nacional de Educación.

#### **Figura 10**

*Participación en feria Ciudadanas y Educativas por parte del Distrito 11D01 Loja-Educación*



*Nota.* La figura evidencia la participación del Distrito 11D01 Loja-Educación en diferentes ferias ciudadanas y educativas. Fuente. ASRE (2024)

#### **Plan aprender a tiempo con enfoque Co - Enseñanza**

Desde agosto de 2021, el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, implementa el Plan Nacional Aprender a Tiempo. Este plan busca mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizando una atención oportuna a los estudiantes, especialmente en los niveles de educación inicial y básica. Su enfoque integral ha permitido establecer estrategias pedagógicas que favorecen el desarrollo de habilidades fundamentales desde las primeras etapas de la escolaridad.

Sin embargo, a pesar de los avances alcanzados, se considera necesario revisar y fortalecer los enfoques socioeducativos aplicados. En este contexto, resulta fundamental potenciar las competencias profesionales de directivos y docentes, así como resignificar el acompañamiento del Promotor Pedagógico, figura clave en la implementación del plan. Este acompañamiento debe ser más cercano, colaborativo y orientado a la mejora continua de la práctica docente en el aula.

En este marco, mediante el Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2024-01413-M, emitido el 14 de octubre de 2024, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva socializó con las Coordinaciones Zonales de Educación el Lineamiento de Implementación del Plan Nacional Aprender a Tiempo con enfoque en Co-enseñanza. Este enfoque promueve el trabajo conjunto entre docentes y promotores pedagógicos, impulsando la planificación compartida y el acompañamiento mutuo en el aula. De esta manera, se busca consolidar una práctica pedagógica más inclusiva, reflexiva y efectiva.

El Plan Nacional Aprender a Tiempo con enfoque de Co-enseñanza tiene como objetivo principal reducir el rezago y las brechas educativas que afectan a los estudiantes del sistema educativo. Para ello, se brinda un acompañamiento técnico-pedagógico enfocado en la nivelación y recuperación de los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes, garantizando así una atención oportuna, inclusiva y de calidad.

En el Distrito 11D01 Loja – Educación, este plan cuenta con la participación de dos promotores pedagógicos, quienes brindan acompañamiento a 10 instituciones educativas. Estas instituciones han sido seleccionadas considerando el diagnóstico de aprendizajes alcanzados y no alcanzados, con el fin de establecer acciones pedagógicas diferenciadas. Todas ellas se encuentran distribuidas dentro del cantón Loja, en sectores urbanos y rurales, fortaleciendo el compromiso por una educación equitativa para todos. En este sentido las instituciones que cuentan con este servicio son:

- Colegio de Bachillerato Beatriz Cueva de Ayora.
- Unidad Educativa Padre Julián Lorente.
- Unidad Educativa Adolfo Valarezo.
- Escuela de Educación Básica Mons. Juan María Riofrío.
- Escuela de Educación Básica IV Centenario.
- Colegio de Bachillerato Agustín Curipoma.

- Escuela de Educación Básica Álvarez Sánchez Colombia.
- Escuela de Educación Básica Ibarra.
- Unidad Educativa San Pedro de Vilcabamba.
- Escuela de Educación Básica Pio Jaramillo Alvarado.

#### ***Programa nivelación y aceleración pedagógica- docentes NAP***

En el Programa de Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP) se cuenta con dos docentes asignados, uno para el subnivel de Educación Elemental y otro para Educación Media, quienes brindan atención pedagógica a un total de 17 estudiantes. Este programa está dirigido a niñas, niños y adolescentes que presentan rezago escolar, con el propósito de facilitar su reincorporación efectiva al proceso educativo regular.

Entre los principales objetivos del Programa NAP se destacan: apoyar la nivelación de aprendizajes fundamentales, reforzar las habilidades académicas básicas y promover la permanencia escolar. Además, se busca brindar una atención educativa personalizada, centrada en las necesidades específicas de los estudiantes, mediante estrategias pedagógicas inclusivas y contextualizadas que favorezcan su desarrollo integral. Además de los que se detallan a continuación:

- Contribuir al acceso, permanencia, aprendizaje, promoción y reinserción de niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar.
- Brindar orientaciones para la gestión administrativa que requiere la atención a niños, niñas y adolescentes en condición de rezago educativo.
- Promover la corresponsabilidad de la familia y comunidad durante el proceso educativo.
- Brindar una atención integral a los estudiantes en condición de rezago educativo mediante la articulación con entidades gubernamentales del sector social.

**Figura 11**

*Actividades desarrolladas en el Programa nivelación y aceleración pedagógica-docentes NAP*



*Nota.* La figura evidencia la participación del Distrito 11D01 Loja-Educación en el Programa nivelación y aceleración pedagógica- docentes NAP. Fuente. ASRE (2024)

Además, para la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas, vinculadas o no a una discapacidad, la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión-UDAI- realiza la detección de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad, mediante el Proceso de Inscripciones Régimen Sierra-Amazonía, garantizando el acceso al Sistema Nacional de Educación, realizando la evaluación psicopedagógica y con ello, recomendar las estrategias pedagógicas según la necesidad educativa específica del/la estudiante.

**Tabla 7**

*Número total de estudiantes inscritos durante el año lectivo enero- diciembre 2024*

<b>Nº de inscripciones que se realizó según Oferta</b>		<b>Total de inscripciones</b>
<b>Educación Formal</b>	<b>Especializada</b>	
23	23	46

*Nota.* La tabla muestra el número de estudiantes inscritos en la oferta formal y especializada. Fuente. Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (2024)

Desde esta premisa, la UDAI presta el servicio a 214 instituciones entre ordinarias y especializadas, con un total de 576 estudiantes con un asesoramiento a 602 padres/madres de familia y/o representantes.

**Tabla 8***Atención de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión [UDAI]*

<b>Nro. Evaluaciones psicopedagógicas</b>	576
<b>Nro. Total de informes.</b>	576
<b>Nro. Instituciones Educativas Atendidas Ordinarias</b>	210
<b>Nro. Instituciones Educativas Atendidas Especializadas</b>	4
<b>Nro. Estudiantes atendidos</b>	576
<b>Nro. Acompañamientos y Seguimientos de Casos Atendidos</b>	576
<b>Nro. Asesoramiento a Madres o Padres de Familia/ Representantes Legales</b>	602

*Nota.* La tabla muestra el número de instituciones, estudiantes y familias atendidas.  
 Fuente. Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (2024)

**Tabla 9***Atención de docentes de apoyo a la inclusión 2024*

<b>Nro. de instituciones educativas atendidas</b>	<b>Nro. de estudiantes atendidos</b>	<b>Nro. de docentes asesorados y socializados</b>
9	71	180

*Nota.* La tabla detalla a los profesionales de las instituciones educativas que brindan acompañamiento pedagógico a la comunidad educativa, con énfasis en los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad. Fuente. UDAI (2024)

**Tabla 10***Atención a instituciones educativas especializadas*

<b>Institución Educativa Especializada de sostenimiento Fiscal</b>	<b>Estudiantes Atendidos</b>
Unidad Educativa Especializada “Luis Braille”	9
Escuela de Educación Básica Especializada “Byron Eguiguren”	33
Unidad Educativa Especializada “Ciudad de Loja N.- 1”	90
Unidad Educativa Especializada “Ciudad de Loja N.- 2”	65
<b>Total</b>	197



*Nota.* La tabla detalla las instituciones especializadas y el número de estudiantes atendidos. Fuente. Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (2024)

Así también, en cuanto al Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria el cual tiene como objetivo principal asegurar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento o reposo médico prolongado puedan acceder, permanecer y culminar su educación dentro del sistema educativo. Se busca garantizar que estos estudiantes no vean interrumpido su proceso formativo debido a su condición de salud.

Para ello, se brinda una atención educativa integral, ya sea de manera personalizada o colectiva, adaptada a sus necesidades. Esta atención se desarrolla en entornos hospitalarios o domiciliarios, asegurando la continuidad del aprendizaje con calidad y calidez, respetando su ritmo y contexto.

### **Tabla 11**

*Atención a estudiantes del programa de aulas hospitalarias y domiciliarias 2024*

Hospital	Nro. Docentes	Nro. de estudiantes atendidos
Hospital Isidro Ayora	4	1107
Hospital Manuel Ygnacio Montero IESS	3	872
Solca Núcleo de Loja	1	229
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>2208</b>

*Nota.* La tabla detalla las instituciones de salud y el número de estudiantes atendidos. Fuente. Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (2024)

Adicionalmente, la Unidad de Atención Ciudadana durante el periodo julio-diciembre 2024 ha atendido presencialmente a padres de familia y representantes de los estudiantes como apoyo en el proceso de Matrículas y Traslados dentro del sistema educativo fiscal mediante el aplicativo del Ministerio de Educación <https://juntos.educacion.gob.ec>

En el proceso de matrícula para la Modalidad a Distancia Virtual, dirigida a jóvenes, adultos y adultos mayores que, por razones económicas, familiares y/o sociales,

no han culminado la Educación Básica Superior o el Bachillerato —así como a personas sordas con escolaridad inconclusa—, el Ministerio de Educación ha impulsado una importante estrategia de inclusión educativa.

En este contexto, la Unidad Distrital de Atención Ciudadana ha gestionado, durante el año 2024, más de 300 matrículas presenciales correspondientes a las convocatorias XIII y XIV. Los estudios se desarrollan en las unidades educativas a distancia Juan Montalvo de Quito y PCEI Tnte. Hugo Ortiz de la ciudad de Loja, ofreciendo una alternativa flexible y accesible para que más ciudadanos puedan continuar y culminar su formación académica.

Desde la Unidad Distrital de Administración Escolar los textos escolares han sido entregados para un total de 206 instituciones educativas: fiscales, fiscomisionales y municipales cubriendo desde preparatoria hasta bachillerato general unificado. Se ha entregado un total de 292.534 kit de textos, beneficiando a:

**Tabla 12**

*Textos Escolares entregados a las IE del Distrito 11D01 Loja-Educación*

Beneficiarios	Sostenimiento
200612	Fiscales
83515	Fiscomisionales
8407	Municipales

*Nota.* La tabla muestra el número de estudiantes beneficiados de los diferentes sostenimientos. Fuente. Unidad Distrital de Administración Escolar (2024)

**Figura 11**

*Entrega de textos académicos a beneficiarios de instituciones fiscales, fiscomisionales y municipales*



*Nota.* Las imágenes refieren la entrega de textos académicos. Fuente. Unidad Distrital de Administración Escolar (2024)

#### **Eje 4. Revalorización docente**

Se busca fomentar el reconocimiento al rol fundamental que cumplen los docentes, motivándolos, fortaleciendo sus capacidades y brindándoles el respeto que merecen dentro del sistema educativo. Valorar su labor es esencial para avanzar hacia una educación de mayor calidad, ya que son actores clave en el proceso de formación de niñas, niños y adolescentes.

La revalorización docente implica no solo visibilizar su esfuerzo, sino también asegurar que cuenten con las condiciones y recursos adecuados para ejercer su profesión con eficacia. Esto incluye oportunidades de capacitación, acompañamiento continuo y un entorno laboral digno que les permita desarrollarse plenamente y contribuir con compromiso al aprendizaje de sus estudiantes.

Por ello, la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión-UDAI con la finalidad de garantizar un adecuado proceso de inclusión educativa, se fortalecen los procesos de capacitación y asesoramiento a docentes de Instituciones Educativas formales y de servicio especializado a través del asesoramiento y orientación en políticas y prácticas inclusivas a la comunidad educativa tales como: Derechos humanos y atención a personas con Necesidades Educativas Específicas NEE asociadas o no a la discapacidad, Modelos de gestión y atención educativa para estudiantes con NEE, atención y gestión a favor de estudiantes con dotación superior/altas capacidades según las actividades establecidas en el Instructivo emitido para el efecto.

**Tabla 13**

*Asesoramientos / socializaciones a docentes de las diferentes instituciones educativas*

Nº. de asesoramientos / socializaciones a docentes de Instituciones Educativas	Total
Instituciones	150
Beneficiarios	580

*Nota.* La tabla muestra el numérico de docentes capacitados. Fuente. Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (2024)

Por su parte, el área de asesoría y auditoría educativa que forma parte de la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación [ASRE] se encuentra desarrollando procesos relacionados a:

**Tabla 14***Actividades desarrolladas por el Área de Asesoría y Auditoría educativa*

Actividades	Porcentaje de cumplimiento
Implementación de procesos: Gestión Escolar, Fortalecimiento pedagógico a Directivos, Innovación Educativa y Vinculación comunitaria	100%
Acompañamiento al proceso de construcción e implementación de las Herramientas de Gestión Escolar (PEI,CC,PGR)	100%
Asesoría para la planificación micro curricular incluyendo inserciones curriculares	100%
Acompañamiento a la construcción al Modelo Institucional De Evaluación Educativa (MIEE)	100%
Socialización de lineamientos, documentos e instrumentos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	100%
Apoyo a Directivos de otras Direcciones Distritales de acuerdo con distributivo entregado por Dirección Técnica Zonal ASRE	100%
Aportes al fortalecimiento de la normativa educativa para su actualización y/o reforma.	100%
Ejecución de auditorías educativas de verificación de requisitos (AEVR) en IE de todos los sostenimientos	100%

*Nota.* La tabla muestra el porcentaje de cumplimiento del área de asesoría y auditoría educativa. Fuente. Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación (2024)

Por otro lado, la Unidad Distrital de Talento Humano ha ejecutado las siguientes actividades:

- Diagnóstico de la alfabetización mediática e informacional con base al currículo UNESCO
- Capacitación didáctica de las Ciencias Naturales
- Curso de Inducción SEIBE Promo 3
- Impacto de la pandemia COVID 19 en la salud – calidad de vida de los Docentes
- Curso UNIR zona 7
- Desarrolla tus habilidades emprendedoras
- Curso introducción al reconocimiento del entorno y herramientas educativas

La Unidad Distrital de Talento Humano mantiene en su distributivo institucional la siguiente nomina:

**Tabla 15***Docentes*

Denominación	Docentes	
Régimen Laboral	Modalidad Laboral	No. de Servidores
LOEI	Nombramiento permanente	2300
	Nombramiento provisional	110
	Contrato de servicios ocasionales	612
	<i>Total</i>	3.022

*Nota.* La tabla muestra el número de docentes del Distrito 11D01 Loja-Educación. Fuente. Unidad Distrital de Talento Humano (2024)



Para el año 2024, la Unidad de Talento Humano levanta 148 expediente de jubilaciones de los diferentes régimen laborales que mantiene el Distrito 11D01 Loja-Educación, ta como se muestra en la siguiente tabla

**Tabla 16**
*Expediente de jubilación año 2024*

<b>Expedientes de jubilación (LOSEP-LOEI-código de trabajo) elaborados</b>	<b>Cantidad</b>
Para pago en bonos del estado	32
Según ley interpretativa (2008-2009-2010)	0
Régimen LOSEP	10
Régimen código de trabajo	6
Régimen LOEI (voluntarias, discapacidad y obligatoria)	100
<b>Total</b>	<b>148</b>

*Nota.* La tabla muestra el número de expedientes del proceso de jubilación del Distrito 11D01 Loja-Educación. Fuente. Unidad Distrital de Talento Humano (2024)

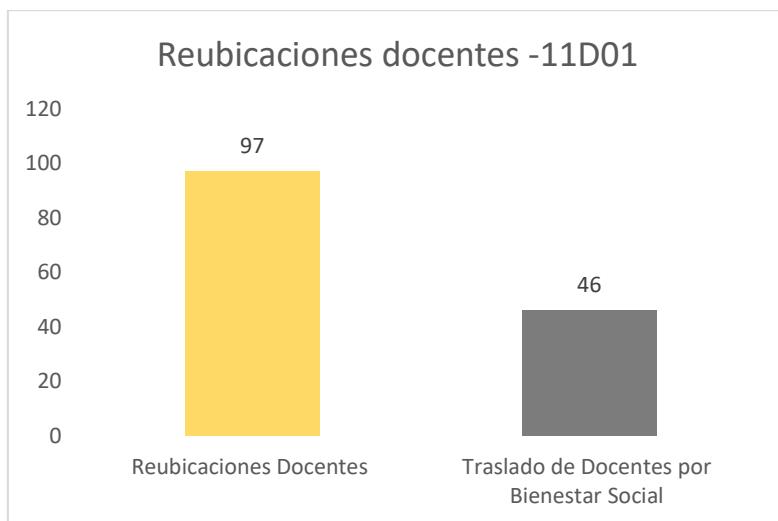
**Tabla 17**
*Proceso de Jubilaciones con diferentes incentivos económicos*

<b>Jubilaciones (LOSEP-LOEI-código de Trabajo) Pagados</b>	<b>Cantidad</b>
Con bonos del estado	32
En efectivo	18
Por la ley interpretativa	
<b>Total</b>	<b>50</b>
<hr/>	
Jubilación Patronal, Código de Trabajo (cancelado mensualmente)	95
Indemnización por renuncia voluntaria (Acta de finiquito)	6

*Nota.* La tabla muestra el número de funcionarios jubilados que han recibido el incentivo económico. Fuente. Unidad Distrital de Talento Humano (2024)

La Unidad Distrital de Planificación asigna institución educativa a docentes beneficiarios por el programa de bienestar social, realizando 46 traslados y 97 reubicaciones a nivel de la Dirección Distrital.

**Figura 12**  
*Reubicaciones docentes*



*Nota.* La gráfica muestra el número de docentes reubicados y beneficiarios de bienestar social. Fuente. Unidad Distrital de Planificación (2024)

Por otra parte, en cuanto a la ejecución Presupuestaria se detalla lo siguiente:  
**510000 Egresos en personal.** Este rubro comprende los gastos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones del personal docente, administrativo y código de trabajo con nombramiento permanente, nombramiento provisional y contrato.

**Tabla 18**  
*Presupuesto ejecutado para gasto corriente del personal docente*

Grupo presupuestario	Denominación	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% Cumplimiento
<b>510000</b>	egresos en personal	52.913.409,70	52.830.188,85	99,84

*Nota.* La tabla define el valor del presupuesto ejecutado en gasto corriente. Fuente. Unidad Distrital Administrativo Financiero (2024)

#### Eje 5. Fortalecimiento de la Educación en Valores

Fomentamos una educación integral que prioriza no solo la adquisición de conocimientos, sino también la formación en valores fundamentales para la vida en sociedad. Es esencial que los estudiantes desarrollen actitudes y comportamientos que les

permitan actuar con responsabilidad, ética y solidaridad en los distintos contextos en los que se desenvuelvan.

En este proceso, la comunidad educativa cumple un rol esencial al promover y fortalecer valores como la convivencia cívica, el respeto, la tolerancia, la empatía, la ética, la solidaridad, la motivación y la escucha activa. Estos principios son clave para formar ciudadanos conscientes, comprometidos y capaces de contribuir positivamente a su entorno.

Como parte de la Intervención en instituciones educativas la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión-UDAI realiza sensibilizaciones a la comunidad educativa para una cultura inclusiva con énfasis en los derechos humanos, respeto a la diversidad, fomento a la igualdad y no discriminación considerando la especificidad de la oferta/servicio educativo en las que se desarrolle.

#### **Tabla 19**

##### *Sensibilizaciones / Socializaciones a Instituciones Educativas 2024*

Nº de Sensibilizaciones/ Socializaciones a Instituciones Educativas 2024	Total
Instituciones	98
Beneficiarios	576

*Nota.* La tabla detalla el número de instituciones educativas y beneficiarios del servicio.  
 Fuente. Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (2024)

Así también, el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe promueve una educación en valores, garantizando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo, valorando la diversidad lingüística presente en las aulas ya que cada estudiante trae consigo una riqueza de su lengua y su cultura que deben ser apreciados y respetados e impulsados a crear un ambiente inclusivo donde todos los estudiantes se sientan valorados y apoyados a fortalecer su sentido de pertinencia a través de actividades que logren y promuevan el diálogo entre los estudiantes. Esto implica promover la equidad, que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el



fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

### **Departamento de consejería estudiantil (DECE)**

El Distrito 11D01 Loja – Educación, cuenta con el Departamento de Consejería Estudiantil DECE en Instituciones Educativas entre fiscales y fiscomisionales; y, son atendidas por 61 profesionales DECE los mismos que cumplen sus actividades en instituciones educativas como enlace.

En el año 2024 se ejecutó en nuestro distrito el Programa de Prevención de las Violencia en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional. Se atendió 100 casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Se trabajo el programa Educando en Familia que está orientado a fortalecer y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema nacional de educación, dentro de ello en el Distrito de Educación 11D01 Loja, se ha trabajado en:

#### **Tabla 20**

*Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo (PIPENA).*

Instituciones Educativas	Autoridades de las IE (Nro.)	Profesionales DECE (Nro.)	Docentes (Nro.)
40	40	48	300

*Nota.* La tabla detalla la intervención para fomentar la paz, la inclusión y el respeto a los derechos de todos los estudiantes. Fuente. Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación (2024)

**Tabla 21**

*Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente.*

INTITUCIONES EDUCATIVAS	AUTORIDADES DE LA IE (Nro.)	PROFESIONALES DECE (Nro.)	DOCENTES (Nro.)	PERSONAL ADMINISTRATIVO	ESTUDIANTES (Nro.)	PADRES /MADRES/ REPRESENTANTES
54	54	78	549	54	17.790	12.876

*Nota.* La tabla detalla las intervenciones de los actores principales “Prevención del embarazo adolescente”, este insumo tiene como objetivo que las familias acompañen a los niños y adolescentes en la prevención del embarazo adolescente, además de programas enfocados a las necesidades de cada Institución Educativa. Fuente. Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación (2024)

Así también, se trabajó articuladamente con las Instituciones gubernamentales, dentro de las competencias establecidas para realizar el plan de acción y definir estrategias en la desnutrición crónica infantil. (12 reuniones convocadas por la secretaría de Desnutrición Infantil)

**Tabla 22**

*Comunidad educativa que participó del Plan de erradicación de desnutrición infantil.*

Instituciones educativas	Autoridades de la IE (nro.)	Profesionales DECE (nro.)	Docentes (nro.)	Estudiantes (nro.)
27	27	39	414	8991

*Nota.* La tabla detalla las intervenciones de los actores principales en el trabajo articulado con las Instituciones gubernamentales, dentro de las competencias establecidas para realizar el plan de acción y definir estrategias en la desnutrición crónica infantil. Fuente Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación (2024)

**Tabla 23**

*Talleres de OVP dirigidos a autoridades de todas la IE del Distrito 11D01 de todos los sostenimientos*

Intituciones educativas	Autoridades de la ie (nro.)	Profesionales dece (nro.)
273	273	80

*Nota.* La tabla detalla los talleres que se realizaron para las autoridades del Distrito 11D01, durante el año 2024. Fuente Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación (2024)

**Tabla 24**

*Talleres de Protocolos y Rutas de Violencia en el Sistema Educativo*

Intituciones educativas	Autoridades de la IE (nro.)	Profesionales DECE (nro.)
273	273	80

*Nota.* La tabla detalla los talleres que se realizaron para las autoridades y profesionales del DECE del Distrito 11D01, durante el año 2024. Fuente Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación (2024)

## **Eje 6. Fortalecimiento institucional**

El Ministerio de Educación se ha propuesto consolidarse como una institución exemplar, destacando por una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados. Este objetivo implica el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la responsabilidad, el profesionalismo y la vocación de servicio, lo cual se refleja en cada una de las acciones ejecutadas en el sistema educativo.

Para lograrlo, se promueve el compromiso activo de todos los equipos de trabajo y la mejora continua de los procesos institucionales. Esta visión busca optimizar los recursos, responder con oportunidad a las necesidades del sector educativo y garantizar una atención de calidad a la ciudadanía. Así, el Ministerio reafirma su rol como pilar fundamental en la transformación educativa del país.

En este sentido, el Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución exemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de mejorar los procesos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe que se centra en la implementación de políticas y estrategias que respeten la diversidad cultural y el derecho a la educación de los pueblos y nacionalidades, en este contexto durante el periodo fiscal

2024 se socializó el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), a todos los actores sociales que son parte de este proceso educativo capacitando a 135 docentes en el fortalecimiento del manejo de la lengua materna, con la finalidad de fortalecer a todas las instituciones educativas Interculturales Bilingües de la misma manera se implementó el acompañamiento pedagógico a las 23 instituciones educativas bilingües, los mismos que apoyarán en la elaboración de guías pedagógicas, con el propósito de mejorar la enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Así mismo, para fortalecer el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en el aspecto pedagógico a todos los docentes de las instituciones educativas, la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación viene apoyando con un Coordinador y un Analista, el Distrito 11D01-Loja-Educación continúan con la renovación de la comisión de servicios a dos docentes quienes son parte del Equipo de Técnicos Pedagógicos Bilingües, del pueblo kichwa Saraguro con la finalidad de realizar el acompañamiento en territorio a los docentes para continuar en el fortalecimiento y elaboración y aplicación de las guías pedagógicas en aula, capacitación a todos los directivos y docentes en instrumentos micro curriculares y elaboración de materiales didácticos educativos a través del Awari Yuyay con el proceso EIFC, IPS con el propósito de brindar la calidad académica basado con la vida comunitaria de acuerdo al “MOSEIB” y el currículo nacional.

En la actualidad para las instituciones educativas interculturales bilingües, los instrumentos curriculares que fueron elaborados anteriormente han constituido en una herramienta importante para la utilización de la metodología del sistema de conocimiento que engloba una serie de recursos y estrategias basados en el “MOSEIB” **530000 Bienes y servicios de consumo.** Este rubro comprende los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la Dirección Distrital 11D01 Loja Educación, así como de las Instituciones Educativas que la conforman, como servicios básicos, servicio de seguridad y vigilancia y, servicio de aseo y limpieza de las I.E, materiales de oficina, materiales de aseo, materiales de impresión y reproducción, materiales de construcción repuestos y accesorios, fletes y maniobras para distribución de textos escolares y



### **Nombre de la Institución Pública o Entidad del Estado**

uniformes, mantenimiento de la infraestructura, contratación de arriendo de oficinas para el funcionamiento de la Dirección Distrital, etc.

Actualmente existe la plataforma NEKAMU que está diseñado para cumplir con las necesidades de formación continua de los profesionales del Sistema de Educación intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, en el que permite a los docentes acceder a capacitaciones de manera virtual, superando las barreras geográficas que enfrentan muchas comunidades rurales, de esta manera esta plataforma ha sido de mucha importancia para los profesionales de la educación a recibir la actualización y el apoyo necesario para su desarrollo profesional, en este caso durante el periodo 2024 todo los docentes del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe del Distrito 11D01-Loja-Educación, se ha venido capacitando en el fortalecimiento de manejo del Runa Shimi (lengua kichwa) del pueblo Saraguro, con la finalidad de que todos los docentes obtengan el Certificado de Bilingüismo de aprobación, ya que esto nos permitirá fortalecer la enseñanza aprendizaje en nuestro idioma a nuestros estudiantes en cada uno de las instituciones educativas comunitarios.

**Figura 12**

*Plataforma de capacitación del Sistema Nacional de Educación Bilingüe*



*Nota.* Las imágenes refieren a la plataforma implementada por el MINEDUC para capacitaciones de los docentes del sistema de educación intercultural bilingüe. Fuente: SEIBE (2024)

Otro aspecto muy importante que se viene desarrollando y fortaleciendo el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en coordinación con la comunidad educativa, la celebración de los cuatro raymis que son: ***Pawkar Raymi, Inti Raymi, Kulla***

***Raymi y Kapak Raymi*** estos actos festivos forman parte del cronograma escolar de acuerdo al calendario vivencia comunitario e institucional ya que constituye en el eje central para la enseñanza-aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adultos el valor de vida comunitaria, en este marco las instituciones educativas comunitarias de la jurisdicción intercultural bilingüe vienen fortaleciendo la identidad cultural considerando como una de las festividades más importantes en el mundo andino donde existe la participación activa de la comunidad, padres de familia, docentes, estudiantes y autoridades comunitarios con el objetivo de fortalecer la vivencia cultural de los pueblos indígenas, en este evento se ha organizado concursos Inter escolares de; oratoria en el idioma kichwa, lectura, cuentos dramatizados en kichwa, música, danza, dibujo y actividades manuales que fueron elaborados en los centros educativos para demostrar el aprendizajes de cada estudiante o también llamado cosechas de saberes, en donde se tuvo la participación de los 23 centros educativos. Seguidamente detallo la importancia que tiene los cuatro raymis en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Sistema Educación Intercultural Bilingüe.

**Figura 13**

*Actividades realizadas en los CECIB*



*Nota.* Las imágenes muestran las actividades del RAYMI que se realiza durante el día 21 de los siguientes meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Fuente. SEIBE (2024)

**Tabla 25**

*Bienes y servicios de consumo*

Grupo presupuestario	Denominación	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% Cumplimiento
<b>530000</b>	Bienes y servicios de consumo	971.103,10	791.580,06	81,51



*Nota.* La tabla define el valor del presupuesto ejecutado en gasto de bienes y servicios de consumo que consta en el grupo presupuestario 530000, Fuente. Unidad Distrital Administrativo Financiero (2024)

**Tabla 17***Servidores Administrativos*

Denominación		Servidores administrativos	
Régimen laboral	Modalidad laboral		No. de servidores
	Nombramiento permanente		102
	Nombramiento provisional		1
LOSEP	Contrato de servicios ocasionales		12
	<i>Total</i>		118

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano (2024)

Elaboración: Unidad Distrital de Planificación

**Tabla 18***Código de trabajo*

Denominación		Código de trabajo	
Régimen laboral	Modalidad laboral	No. de servidores	
Código de trabajo	Contrato de trabajo indefinido	103	
<i>Total</i>		103	

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano (2024)

Elaboración: Unidad Distrital de Planificación

### Nivel de avance y cumplimiento de los productos ejecutados por la unidad distrital de talento humano

**Tabla 19***Tramites de la unidad de TTHH.*

TRAMITE	CANTIDAD ENTREGADA	EFICIENCIA	EFICACIA
Certificado de no estar inmerso en sumario administrativo y no haber sido sancionado	650	100%	100%
Renuncias	37	100%	100%
Solicitud de permisos y licencias	3022	100%	100%
Solicitud de vacaciones	231	100%	100%
Solicitudes de Traslado de docentes por Bienestar Social	100	100%	100%
Plan Operativo Anual (poa) de la unidad distrital de talento humano	1	100%	100%
Informes técnicos de la planificación y control del talento humano en función de planes, programas y proyectos a ser ejecutados del distrito	1	100%	100%



**Nombre de la Institución Pública  
o Entidad del Estado**

Contratos de servicios ocasionales legalizados del distrito.	612	100%	100%
Acciones de personal registradas en el Sistema de Gestión Docente	2300	100%	100%
Proceso de evaluación del desempeño para servidores del distrito.	118	100%	100%
Informes de licencias, comisiones de servicios, permisos del distrito.	240	100%	100%
Sumarios administrativos del distrito.	13	100%	100%
Informes sociales del distrito	60	100%	100%
Levantamiento de información solicitada (matrices)	220	100%	100%
Ingreso de declaraciones juradas en el sistema de Contraloría General del Estado	1800	100%	100%
Visitas domiciliarias - Trabajo Social	45	100%	100%

*Nota.* La tabla indica los trámites que se desarrollaron durante el año 2024 cumpliendo con el 100% de los trámites ingresados a la unidad de TTHH. Fuente. Unidad Distrital de Talento Humano (2024)

A decir de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana de la Dirección Distrital 11D01 Loja- Educación, durante el año 2024 se han atendido aproximadamente 8.000 usuarios a través de los siguientes canales de atención:

- *Presencial.* informando, orientando y asesorando a los actores del sistema educativo en cualquier tema que requieran; recibiendo y tramitando solicitudes, sugerencias y quejas; así como la entrega de respuestas y productos finales requeridos por la comunidad educativa.
- *Telefónica.* interacción con el ciudadano de manera telefónica a través de la línea 07- 3732905
- *WhatsApp.* Desde el mes de Agosto 2024 como iniciativa del Ministerio de Educación, se estableció un nuevo canal de atención a los usuarios: el Centro Nacional de Monitoreo a nivel nacional, como estrategia para mantener comunicación directa entre todos los distritos a nivel nacional con planta central, esto se realiza mediante dispositivo smartphone [tablet] con número de contacto 0961389692.
- *Correo electrónico:* servicio incorporado desde el año 2020 como estrategia para acercar la información y los servicios educativos dentro de las restricciones sanitarias del tiempo de pandemia. El correo [zona7.11d01@educacion.gob.ec](mailto:zona7.11d01@educacion.gob.ec)



está disponible continuamente para que los usuarios ingresen sus requerimientos e inquietudes; la unidad de atención ciudadana ha recibido y gestionado en el año 2024 alrededor de 2.289 trámites ciudadanos.

- *Canales de atención ligados a la página web del Ministerio de Educación [www.servicios.educacion.gob.ec](http://www.servicios.educacion.gob.ec)* a fin de generar facilidades de acceso de la ciudadanía a nivel nacional a través de las unidades de atención ciudadana, los servicios incluyen: denuncias; servicios educativos virtuales y gestión de trámites ciudadanos a través del Módulo de Gestión de Atención Ciudadana [MOGAC] se han gestionado 500 trámites durante el año 2024.

### **Informe de actividades realizadas desde enero a diciembre del 2024, en la división distrital de administración escolar**

Durante el período de enero a diciembre de 2024, se ejecutaron diversos procesos de contratación enfocados en el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa. Estas acciones permitieron mejorar las condiciones físicas de varias instituciones, garantizando espacios seguros y adecuados para el aprendizaje. El compromiso institucional se refleja en la atención oportuna a las necesidades prioritarias del sistema educativo.

### **Mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura educativa Procesos de contratación ejecutados en el período enero – diciembre 2024**

**Tabla 20**

*Instituciones educativas que en el periodo 2024 mantuvieron mantenimiento correctivo y preventivo*

Item	Proceso	Objeto de Contratación	Institución Educativa	Cantón	Parroquia	Dirección
1	Menor cuantía	<i>Mantenimiento preventivo y correctivo emergente de infraestructura física de la escuela de educación básica “Filomena Rojas Ocampo”, perteneciente a la dirección distrital 11D01 Loja-Educación.</i>	EEB Filomena Rojas Ocampo	Loja	Sucre	Barrio Bolonia

*Nota.* La tabla indica el mantenimiento preventivo y correctivo emergente de infraestructura física de la escuela de educación básica Filomena Rojas Ocampo,



perteneciente a la dirección distrital 11D01 Loja-Educación. Fuente. Unidad Distrital de Administración Escolar (2024)

**Tabla 21**

*Instituciones educativas que en el periodo 2024 mantuvieron mantenimiento correctivo y preventivo*

Item	Proceso	Objeto de Contratación	Institución Educativa	Cantón	Parroquia	Dirección
2	Menor cuantía	<i>mantenimiento preventivo y correctivo emergente de infraestructura física de la Escuela de Educación Básica “Trece de Abril”, perteneciente a la dirección distrital 11d01 Loja-Educación.</i>	EEB Trece de abril	Loja	Vilcabamba	Barrio Central

*Nota.* La tabla indica el mantenimiento preventivo y correctivo emergente de infraestructura física de la escuela de educación básica Trece de Abril, perteneciente a la dirección distrital 11D01 Loja-Educación. Fuente. Unidad Distrital de Administración Escolar (2024)

**Tabla 22**

*Instituciones educativas que en el periodo 2024 mantuvieron mantenimiento correctivo y preventivo*

Item	Proceso	Objeto de Contratación	Institución Educativa	Cantón	Parroquia	Dirección
3	MENOR CUANTÍA	<i>Mantenimiento preventivo y correctivo esencial de infraestructura física de la Escuela e Educación Básica “Dorotea Carrión”, Perteneciente a la Dirección Distrital 11D01 Loja-Educación.</i>	E.E.B. Dorotea Carrión	Loja	Sucre	Barrio EL Capuli

*Nota.* La tabla indica el mantenimiento preventivo y correctivo emergente de infraestructura física de la escuela de educación básica Dorotea Carrión, perteneciente a la dirección distrital 11D01 Loja-Educación. Fuente. Unidad Distrital de Administración Escolar (2024)

**Tabla 23**

*Instituciones educativas que en el periodo 2024 mantuvieron mantenimiento correctivo y preventivo*

Item	Proceso	Objeto de Contratación	Institución Educativa	Cantón	Parroquia	Dirección
4	Menor Cuantía	<i>mantenimiento preventivo y correctivo esencial de infraestructura física del CECIB “monseñor Leónidas Proaño No. 3”, perteneciente a la dirección distrital 11D01 Loja-Educación.</i>	CECIB Monseñor Leónidas Proaño No. 3	Loja	San Lucas	Barrio El Bunker

*Nota.* La tabla indica el mantenimiento preventivo y correctivo emergente de infraestructura física del CECIB “monseñor Leónidas Proaño No. 3, perteneciente a la dirección distrital 11D01 Loja-Educación. Fuente. Unidad Distrital de Administración Escolar (2024)

Como Dirección Distrital 11D01 Loja-Educación, se indica que se realizaron dos procesos de contratación:

**Mantenimiento preventivo y correctivo esencial de infraestructura física de la Escuela de Educación Básica Dorotea Carrión y Cecib Monseñor Leónidas Proaño No. 3, Perteneciente a la Dirección Distrital 11D01 Loja – Educación,** por un monto de \$ 63.309,36 (sesenta y tres mil trescientos nueve con 36/100 dólares); y,

**Mantenimiento preventivo y correctivo emergente de infraestructura física de la Escuela de Educación Básica Filomena Rojas Ocampo y Escuela de Educación Básica 13 de Abril, perteneciente a la dirección distrital 11D01 Loja – Educación,** por un monto de \$ 72.794,54 (setenta y dos mil setecientos noventa y cuatro con 54/100 dólares).

La inversión ejecutada en el año 2024 es de \$ 136.103,90 dólares (ciento treinta y seis mil ciento tres con 90/100 dólares).

#### **Convenio Interinstitucional entre el GAD Provincial de Loja y el Ministerio de Educación**

La aportación del GAD Provincial de Loja fue a través de la Mano de Obra, ya que las Instituciones Educativas han dado el material de construcción.

**Tabla 24**

*Instituciones educativas que cuentan con convenio interinstitucional con el GAD Provincial de Loja y Ministerio de Educación*

Nº	Institución educativa	AMIE	Parroquia	Ubicación
1	U.E Adolfo Valarezo	11H00430	Sucre	Barrio Miraflores
2	Conservatorio Salvador Bustamante Celi	11H00432	El Valle	Barrio Jipiro
3	Unidad Educativa Lauro Damerval Ayora	11H00426	Sucre	Barrio La Tebaida
4	UE Manuel Cabrera Lozano	11H00435	Sucre	Barrio La Tebaida
5	E.E.B. 25 De Diciembre	11H00420	Sucre	Barrio Belén

Nota. La tabla indica los convenios que se mantuvo con el GAD Provincial y a la dirección distrital 11D01 Loja-Educación. Fuente. Unidad Distrital de Administración Escolar (2024)

### **Convenio interinstitucional entre el GAD Parroquial de Taquil y el Ministerio de Educación**

La aportación del GAD Parroquial de Taquil, lo realizaron con la aportación de Materiales de Construcción y mano de obra por parte de los Comités de padres de familia.

**Tabla 25**

*Instituciones educativas que cuentan con convenio interinstitucional con el GAD Parroquial de Taquil y Ministerio de Educación*

No.	Institución educativa	AMIE	Autoridad educativa	Distrito	Parroquia	Coordenada X	Coordenada Y
1	Escuela de Educación Básica Juan Zambrano	11h00430	Morocho Quezada Fanny Lucía	11d01	Taquil	6869 63.72	956799 6.02
2	Escuela de Educación Básica José María Bustamante	11h00432	Merizalde Rogel Ilter Leodan	11d01	Taquil	6910 41.61	956948 5.10
3	Unidad Educativa Guillermo Herrera Sánchez	11h00426	Quizhpe Pelaez Tatiana Alicia	11d01	Taquil	6898 46.45 6898 57.64	956987 4.12 956945 9.02



**Nombre de la Institución Pública  
o Entidad del Estado**

4	Escuela De Educación Básica Ricardo Valdivieso	11h00435	Mendoza Cabrera Norman Orlando	11d01	Taquil	6899 18.05	956800 3.42
5	Escuela De Educación Básica Pedro Pinto Guzmán	11h00420	Cueva Cueva María Elizabeth	11d01	Taquil	6910 23.19	957446 8.41
6	Escuela De Educación Básica Dr. Pio Jaramillo Alvarado	11h00427	Quiñonez Veronica Graciela	11d01	Taquil	6912 87.54	956536 2.94

*Nota.* La tabla indica los convenios que se mantuvo con el GAD Provincial y a la dirección distrital 11D01 Loja-Educación. Fuente. Unidad Distrital de Administración Escolar (2024)

### **Convenio Interinstitucional entre el GAD Parroquial de Yangana y el Ministerio De Educación**

La aportación del GAD Parroquial de Yangana, fue con la construcción de una cubierta en la Unidad Educativa Manuel Benjamín Carrión, de la parroquia Yangana, en el cual la aportación por parte del GAD Parroquial fue con recursos y la mano de obra por parte del Comité de padres de familia de la institución educativa.

**Tabla 26**

*Instituciones educativas que cuentan con convenio interinstitucional con el GAD Parroquial de Yangana y Ministerio de Educación*

ITEM	PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCIÓN
3	CONVENIO INSTITUCIONAL	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA UE MANUEL BENJAMÍN CARRIÓN	UE MANUEL BENJAMÍN CARRIÓN	LOJA	YANGANA	BARRIO CENTRAL

*Nota.* La tabla indica los convenios que se mantuvo con el GAD Parroquial de Yangana y el ministerio de educación. Fuente. Unidad Distrital de Administración Escolar (2024)

### **Convenio Interinstitucional entre el GAD Parroquial de Quinara y el Ministerio de Educación**

La aportación del GAD Parroquial de Yangana, fue con la construcción de una cubierta en la Unidad Educativa Manuel Benjamín Carrión, de la parroquia Yangana, en el cual la aportación por parte del GAD Parroquial fue con recursos



y la mano de obra por parte del Comité de padres de familia de la institución educativa.

**Tabla 27**

*Instituciones educativas que cuentan con convenio interinstitucional con el GAD Parroquial de Quinara y Ministerio de Educación*

ITEM	PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN
3	CONVENIO INSTITUCIONAL	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN LA UE BALTAZAR AGUIRRE	UE BALTAZAR AGUIRRE	LOJA	QUINARA	BARRIO CENTRAL

*Nota.* La tabla indica los convenios que se mantuvo con el GAD Parroquial de Quinara y el ministerio de educación. Fuente. Unidad Distrital de Administración Escolar (2024)

A continuación, se presenta un resumen de la gestión durante el período 2024 de la Dirección Distrital 11D01 Loja-Educación. Los resultados obtenidos han sido fundamentales para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales, los cuales están orientados a asegurar la calidad de los servicios educativos en todas sus modalidades y niveles. Estos objetivos tienen como finalidad fortalecer la gestión educativa de manera equitativa e inclusiva, manteniendo la pertinencia cultural y respondiendo a necesidades educativas específicas, acorde con el modelo educativo establecido por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el proceso de desconcentración.

Los logros se agrupan en 6 ejes fundamentales: Educación segura, Alimentación escolar de calidad, Reinserción escolar, Revalorización docente, Fortalecimiento de la educación en valores y Fortalecimiento institucional. Estos ejes se han convertido en pilares esenciales que guían el quehacer de la Dirección Distrital, permitiendo no solo alcanzar metas específicas, sino también contribuir al desarrollo integral de la comunidad educativa en un marco de equidad, inclusión y respeto a la diversidad cultural.

#### 4. Principales Hitos 2024

- Lograr la reinserción escolar de niños, niñas, jóvenes, adultos al sistema educativo nacional.
- Registro de Títulos en el sistema de 25 años.
- Se atendió el requerimiento de estudiantes con expedientes incompletos de educación a distancia virtual y formal.
- En la actualidad el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe viene trabajando en el proceso y fortalecimiento de los aprendizajes para obtener una educación con pertinencia cultural y lingüística que permita a los estudiantes mejores oportunidades de desarrollo. El objetivo de este artículo nos admite analizar como la gestión educativa favorece el aprendizaje de los docentes y estudiantes, por medio de una evaluación continua en base de los desafíos planteados logrando que la gestión educativa, de Educación Intercultural Bilingüe programe, organice y guie las actividades de la institución educativa utilizando los recursos humanos, tecnológicos y equipamiento.
- Aplicación de talleres participativos para estudiantes, docentes y familias, en instituciones educativas, orientados a fomentar la cultura inclusiva y la convivencia positiva.
- Cumplimiento del 100% del cronograma de evaluación mensual, con un mínimo de 16 valoraciones psicopedagógicas por analista, conforme al instructivo UDAI.

## 5. Presupuesto

El Presupuesto codificado en el grupo de gasto corriente e inversión de la Dirección Distrital 11D01 Loja al 31 de diciembre de 2024, asciende a **USD 56,613,154.34**, alcanzando un nivel de ejecución presupuestaria de **99.50%**, que equivale a un presupuesto devengado de **USD 56,347,037.50**.

Conforme se detalla en la siguiente tabla, se puede visualizar la ejecución presupuestaria 2024 por grupo de Gasto en la Dirección Distrital 11D01 Loja:

**510000 Egresos en personal.** Este rubro comprende los gastos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones del personal docente, administrativo y código de trabajo con nombramiento permanente, nombramiento provisional y contrato.

**Tabla 26**  
*Egresos en personal*

Grupo presupuestario	Denominación	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% Cumplimiento
<b>510000</b>	egresos en personal	52.913.409,70	52.830.188,85	99,84

*Nota.* La tabla define el valor del presupuesto ejecutado en gasto de los egresos por el personal que consta en el grupo presupuestario 510000, Fuente. Unidad Distrital Administrativo Financiero (2024)

**530000 Bienes y servicios de consumo.** Este rubro comprende los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la Dirección Distrital 11D01 Loja Educación, así como de las Instituciones Educativas que la conforman, como servicios básicos, servicio de seguridad y vigilancia y, servicio de aseo y limpieza de las I.E, materiales de oficina, materiales de aseo, materiales de impresión y reproducción, materiales de construcción repuestos y accesorios, fletes y maniobras para distribución de textos escolares y uniformes , mantenimiento de la infraestructura, contratación de arriendo de oficinas para el funcionamiento de la Dirección Distrital, etc.

**Tabla 27**  
*Bienes y servicio de consumo*

Grupo presupuestario	Denominación	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% Cumplimiento
<b>530000</b>	Bienes y servicios de consumo	971.103,10	791.580,06	81,51

*Nota.* La tabla define el valor del presupuesto ejecutado en gasto de bienes y servicios de consumo que consta en el grupo presupuestario 530000, Fuente. Unidad Distrital Administrativo Financiero (2024)

**570000 Otros gastos corrientes.** Comprende los gastos por concepto de Impuestos, tasas generales e impuestos, contribuciones especiales y mejoras, seguros, costas judiciales y notariales, y otros originados de las actividades operacionales de la Institución.

**Tabla 28**  
*Otros gastos corrientes*

Grupo presupuestario	Denominación	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% Cumplimiento
<b>570000</b>	Otros gastos corrientes	243.121,77	240.676.02	98.99

*Nota.* La tabla define el valor del presupuesto ejecutado en gastos corrientes que consta en el grupo presupuestario 570000, Fuente. Unidad Distrital Administrativo Financiero (2024)

## 6. Desafíos para la gestión 2025

- Gestionar recursos necesarios para poder atender las múltiples necesidades que tiene la Dirección Distrital 11D01 Loja-Educación e Instituciones Educativas fiscales, en lo que tiene que se refiere a servicios de seguridad y vigilancia, servicio de aseo y limpieza, adquisición de materiales de aseo, oficina, materiales de construcción, pago de impuestos, contribuciones y mejoras, compra de repuestos para los equipos informáticos, adquisición de tóners, repuestos y accesorios para los equipos de computación, etc.
- Garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación de los estudiantes en el Sistema Educativo.
- Apoyar a las Autoridades de las Instituciones Educativas en la construcción y la implementación de los documentos curriculares (COLMENA) y estándares de calidad educativa.
- Asesorar a las instituciones educativas en la implementación de lineamientos, herramientas, normativa educativa vigente.
- Controlar que todas las Instituciones Educativas de sostenimiento Fiscal, cumplan con el registro de notas en el sistema integral de evaluación educativa.
- Coordinar con los Directivos de las Instituciones Educativas de los sostenimientos Fiscales, Fiscomisionales, Particulares y Municipales la depuración de listados en el sistema CAS (inactivación de estudiantes) con la finalidad de mantener depurado.
- Los desafíos que enfrenta la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión para la gestión del año 2025 se enmarcan en las modificaciones a los Instructivos de atención a las necesidades educativas específicas, por otro lado, la demanda de evaluación psicopedagógica y seguimientos superan los tiempos establecidos considerando las funciones de cada analista.

**7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)**
**Índice de Figuras**

Tabla 1: Número de estudiantes por sostenimiento.....	8
Tabla 2: Número de estudiantes por parroquia .....	8
Tabla 3. Estudiantes Titulados En IE Fiscomisionales .....	9
Tabla 4. Estudiantes Titulados en IE Fiscales .....	9
Tabla 5. Estudiantes Titulados en IE Particulares .....	9
Tabla 6. Estudiantes Titulados en IE Semipresencial .....	9
Tabla 7. Bachillerato técnico .....	10
Gráfico 1. Registros de títulos .....	11
Gráfico 2. Otros procesos .....	11
Imagen 1. SAFPI .....	12
Imagen 2. SAFPI .....	12
Imagen 3 Ferias educativas .....	13
Imagen 4 Ferias educativas .....	13
Imagen 5 NAP .....	14
Imagen 6 NAP .....	14
Tabla 8. Aprestamiento .....	15
Figura 2. Raciones alimenticias .....	15
Figura 3. Textos Escolares .....	16
Tabla 9. Estudiantes inscritos .....	17
Tabla 12. IEE .....	18
Tabla 13. Aulas Hospitalarias .....	18
Tabla 14. Asesoramientos / socializaciones .....	19
Tabla 15. Actividades desarrolladas porcentajes de cumplimiento.....	19
Tabla 16. Docentes.....	20
Tabla 17. Servidores administrativos .....	20
Tabla 18. Código de trabajo.....	20
Tabla 19. Tramites de la unidad de TTHH.....	21
Tabla 20. Jubilaciones.....	21
Tabla 21. Expediente de jubilación .....	21
Tabla 22. Presupuesto.....	22
Tabla 23. Sensibilizaciones / Socializaciones a IE 2024.....	23
Tabla 24. PIPENA .....	29
Tabla 25. Educación en salud y bienestar .....	30
Tabla 26 Desnutrición crónica infantil.....	30
Tabla 27 Talleres de OVP.....	30
Tabla 28 Talleres de Protocolos y Rutas de Violencia en el Sistema Educativo .....	28
Tabla 29 Bienes y servicios de consumo .....	29
Tabla 30 Egresos en personal .....	36
Tabla 31 Bienes y servicios de consumo .....	36
Tabla 32. Otros gastos corrientes .....	37